

Oficina de Información y  
Respuesta

RES-OIR-YL-005-EXT-15

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ilopango, a las tres horas del día diez de marzo de 2015, La Autoridad de Aviación Civil (AAC), luego de haber recibido y admitido solicitud de información número 013-2015, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, de esta dependencia donde solicitan:

- Lista completa de Propietarios de Aeronaves, inscritas en el Registro de Aeronaves de la Autoridad de Aviación Civil, para el periodo comprendido entre año 2009 y el 1 de diciembre de 2014.

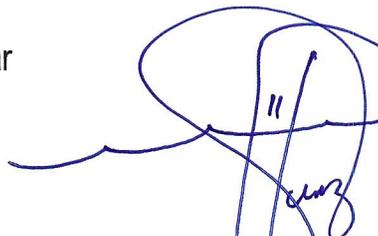
De acuerdo a lo establecido en el Artículo 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el infrascrito Oficial de Información expone: Que puede conceder el acceso a la información solicitada, y en el marco del Artículo 2 de la Ley de acceso a la Información Pública que establece "Que toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información generada, administrada o en poder de instituciones Publicas. Vista dicha solicitud corresponde a información Pública.

Además considerando que la información solicitada, fue requerida al departamento de Registro de Aeronaves Salvadoreño, misma que fue remitida por dicho departamento a la Oficia de Información y Respuesta, para así cumplir con el derecho de acceso a la información que establece la Ley de Acceso a la Información Pública.

**Por lo tanto, resuelve:**

- 1- Conceder el acceso a la información solicitada, adjuntándola a la referida nota respuesta con la información específica requerida en solicitud 013-2015.
- 2- Entregar al Ciudadano (a) en archivo PDF, la información literalmente como fue solicitada
- 3- Notificar a la solicitante al correo electrónico proporcionado

Sin otro particular



Lcda. Yaneth López de Marroquín  
Oficial de Información  
Autoridad de Aviación Civil.